

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24810 CÁCERES

Edicto

Doña Carmen Vaz-Romero Moreno, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres:

ANUNCIA

1.-Que en la Sección V Convenio 0000606/2015, en el que figura como concursado CABLEGRAPHICS, S.L., se ha dictado el día 12-05-2016, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por CABLEGRAPHICS, S.L., y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 14-04-2016.

2.-El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.-Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Registro Público Concursal, y en el Tablón de anuncios de la Oficina Judicial

4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación de mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 12 de mayo de 2.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160033503-1